

RESOLUCIÓN ADJUDICACIÓN

Resolución del Director Gerente del Hospital Universitario de Fuenlabrada, por la que se adjudica el contrato del EXPEDIENTE PA SUM 17/041 cuyo objeto es : SUMINISTRO DE DIVERSO MATERIAL FUNGIBLE PARA RADIOTERAPIA Y RADIOLOGÍA

Mediante resolución del órgano de contratación de 7 de noviembre de 2017 se inició el expediente de contratación de SUMINISTRO DE DIVERSO MATERIAL FUNGIBLE PARA RADIOTERAPIA Y RADIOLOGÍA. Con fecha 7 de noviembre de 2017 se aprobó el expediente y se dispuso la apertura de procedimiento abierto Pluralidad de Criterios para su adjudicación. Realizada la apertura y evaluación de las ofertas recibidas, con fecha 28 de febrero de 2018 la Mesa de Contratación ha propuesto la adjudicación del contrato.

De conformidad con lo que establecen los artículos 138 y 151 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP), solicitada información a los licitadores que han presentado ofertas con valores anormales o desproporcionados y emitidos los oportunos informes técnicos, según lo previsto en el artículo 152 TRLCSP, formulada propuesta por la Mesa de contratación en fecha de 28 de febrero de 2018 y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes,

RESUELVE

Adjudicar por procedimiento abierto, el contrato para el suministro de: SUMINISTRO DE DIVERSO MATERIAL FUNGIBLE PARA RADIOTERAPIA Y RADIOLOGÍA, a los siguientes licitadores ordenados alfabéticamente:

Adjudicatario: ANATOMICAL GEOMETRY S.L. B90019001

Lote	Base Imponible	Total IVA	Importe Total
3	20.490,00 €	4.302,90 €	24.792,90 €
Total Adj	20.490,00 €	4.302,90 €	24.792,90 €

<u>Anualidad</u>	<u>Importe</u>
------------------	----------------

Año 2018:	9.293,10 €
Año 2019:	12.345,58 €
Año 2020:	3.154,22 €

Adjudicatario: BARD DE ESPAÑA S.L.U. A08780249

Lote	Base Imponible	Total IVA	Importe Total
8	8.400,00 €	1.764,00 €	10.164,00 €
Total Adj	8.400,00 €	1.764,00 €	10.164,00 €

<u>Anualidad</u>	<u>Importe</u>
------------------	----------------

Año 2018:	3.809,76 €
Año 2019:	5.061,14 €
Año 2020:	1.293,09 €

Adjudicatario: BIOTERRA, S. L. B83248765

Lote	Base Imponible	Total IVA	Importe Total
2	36.177,50 €	7.597,28 €	43.774,78 €

RESOLUCIÓN ADJUDICACIÓN

Resolución del Director Gerente del Hospital Universitario de Fuenlabrada, por la que se adjudica el contrato del EXPEDIENTE PA SUM 17/041 cuyo objeto es : SUMINISTRO DE DIVERSO MATERIAL FUNGIBLE PARA RADIOTERAPIA Y RADIOLOGÍA

Total Adj 36.177,50 € 7.597,28 € 43.774,78 €

Anualidad Importe

Año 2018: 16.408,06 €

Año 2019: 21.797,56 €

Año 2020: 5.569,16 €

Adjudicatario: BIOTRONIK SPAIN, S.A. A28985034

Lote	Base Imponible	Total IVA	Importe Total
1	22.750,00 €	2.275,00 €	25.025,00 €

Total Adj 22.750,00 € 2.275,00 € 25.025,00 €

Anualidad Importe

Año 2018: 9.380,10 €

Año 2019: 12.461,15 €

Año 2020: 3.183,75 €

Adjudicatario: IZASA HOSPITAL, S.L.U B08438731

Lote	Base Imponible	Total IVA	Importe Total
7	5.500,00 €	1.155,00 €	6.655,00 €

Total Adj 5.500,00 € 1.155,00 € 6.655,00 €

Anualidad Importe

Año 2018: 2.494,49 €

Año 2019: 3.313,84 €

Año 2020: 846,67 €

Adjudicatario: LELEMAN S L. B46193827

Lote	Base Imponible	Total IVA	Importe Total
4	1.540,00 €	323,40 €	1.863,40 €
9	49.995,00 €	10.498,95 €	60.493,95 €

Total Adj 51.535,00 € 10.822,35 € 62.357,35 €

Anualidad Importe

Año 2018: 23.373,34 €

Año 2019: 31.050,72 €

Año 2020: 7.933,29 €

Motivación de la adjudicación.- Valoradas las ofertas según los criterios de valoración indicados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, las puntuaciones obtenidas son:

Lote	Descripción de lote	Empresa Licitadora	Tipo de oferta	Calidad Técnica	Criterio Precio	TOTAL
1	PRÓTESIS BILIAR	BIOTRONIK SPAIN, S.A.	OFERTA BASE	20,00	80,00	100,00
2	MARCADOR METÁLICO	BIOTERRA, S. L.	OFERTA BASE	20,00	80,00	100,00
3	MÁSCARAS TERMOPLÁSTICAS	LORCA MARIN S.A.	OFERTA BASE	0,00	25,40	25,40

RESOLUCIÓN ADJUDICACIÓN

Resolución del Director Gerente del Hospital Universitario de Fuenlabrada, por la que se adjudica el contrato del EXPEDIENTE PA SUM 17/041 cuyo objeto es : SUMINISTRO DE DIVERSO MATERIAL FUNGIBLE PARA RADIOTERAPIA Y RADIOLOGÍA

3	MÁSCARAS TERMOPLÁSTICAS	BIOTERRA, S. L.	OFERTA BASE	20,00	31,47	51,47
3	MÁSCARAS TERMOPLÁSTICAS	ANTOMICAL GEOMETRY S.L.	OFERTA BASE	0,00	80,00	80,00
4	SET DE GALACTOGRAFÍA	LELEMAN S L.	OFERTA BASE	20,00	80,00	100,00
7	GUÍA HIDROFÍLICA PUNTA CURVA	TERUMO EUROPE ESPAÑA S L.	OFERTA BASE	20,00	0,00	20,00
7	GUÍA HIDROFÍLICA PUNTA CURVA	MERIT MEDICAL SPAIN, S.L.	OFERTA BASE	0,00	48,15	48,15
7	GUÍA HIDROFÍLICA PUNTA CURVA	CARDINAL HEALTH SPAIN 511, S.L	OFERTA BASE	20,00	48,15	68,15
7	GUÍA HIDROFÍLICA PUNTA CURVA	IZASA HOSPITAL, S.L.U	OFERTA BASE	0,00	80,00	80,00
8	ARPÓN MAMA	BARD DE ESPAÑA S.L.U.	OFERTA BASE	20,00	80,00	100,00
9	MARCADOR PARA ECOGRAFÍA	LELEMAN S L.	OFERTA BASE	20,00	80,00	100,00

Número de ofertas presentadas:

Nº Lote	Nº Licitadores
1	2
2	1
3	3
4	1
7	4
8	2
9	1

Licitadores excluidos y motivos de la exclusión:

Lote	Descripción de lote	Empresa Licitadora	Tipo de oferta	ACLARACIONES
1	PRÓTESIS BILIAR	CARDIVA 2, S.L.	OFERTA BASE	No tiene recubrimiento de silicio
8	ARPÓN MAMA	LELEMAN S L.	OFERTA BASE	No figura si es reutilizable o no en la imagen

El adjudicatario formalizará el contrato en el plazo de 5 días naturales contados desde el siguiente a aquel en que reciba el requerimiento correspondiente.

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse con carácter potestativo recurso especial en materia de contratación, anunciándolo previamente al órgano de contratación, en el plazo de 15 días hábiles contados desde el día siguiente a aquel en que se remita la notificación, ante el mismo órgano que lo ha dictado o ante el Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la recepción de la notificación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia, los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, sin perjuicio de cualquier otro recurso que estime procedente interponer. Todo ello conforme a lo dispuesto en el artículo 40 y siguientes del **TRLCSP**: artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; y artículos 8 a 12 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Fuenlabrada a 1 de marzo de 2018

EL DIRECTOR GERENTE

Fdo: Carlos Mur de Viu Bernad